

110013103004202200260

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Se encuentra el presente asunto al despacho con recurso de reposición presentado por el Dr. Juan Diego Ochoa Cárdenas, y dice ser apoderado judicial de la entidad demandada, según poder conferido por la señora Marielena Vargas López, quien, según certificado de existencia y representación aportado por el demandante figura en el cargo de representante legal.

Con el fin de proveer sobre la decisión del recurso, es preciso tener en cuenta la temporaneidad del mismo, por lo que se requiere a la parte demandante que informe a este despacho si realizó trámite de notificación de la demandada; en caso positivo allegar la prueba de la notificación, en caso contrario manifestarlo, para lo anterior se concede el término de ejecutoria.

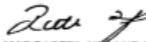
Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

Igm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. 089 Hoy: 19 de Octubre de 2022.</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA Secretaría</p>
--